

La Villa de Escoriaza aherinta 2
 r Ondiaz del mes de Diciembre de mill e
 cientos y diez años = Anterior a los testigos
 Parecio Don Juan de Segura r Ono de losca
 bellanes de las quemando fundar en el ospi
 tal nuevo de Escoriaza Villa rucapilla de
 And senor del Visario Juan de Mondragon
 Arcaneta fabal fundador de dicho ospital
 y suspias memorias. Y de lo quedaba r dho
 Carta de pago Entoda forma a Don
 Juan fran, de Nueva Lauregui r rino
 de la villa de Escoriaza r patron r Ono
 de el. Y todas sus otras pias decien Ducados
 de r dlon los quales confiesa son por los
 mis mos que se le debia como al capellan
 de que as cabido Y rudo las misas En dho
 capilla Entodo Estano segun es de su
 obligazion, Lucas Onque hantes herala



B

Quenta de dha capellanía. Ducientos D^{os}
por rason de haberse baltado su magestad
que Dios Guarde de todos los luros de dho
hospital. Cuius Venta estaba destinada para
los capellanes y demas otras prás; El dho Pa-
tron vedulo la venta de ella a dho cien D^{os}
por rason de no haber posibilidad para mas por
cuius rason declara haber percibido y cobrado
de las Ventas que tenia dho hospital como
a Administrador que los que a dho
Es cierta Supercecion por no parecer de
presente tenuncio las leyes de supruco
mal Engano execucion del dho dho mas
del cano y obispo a una persona y bienes
presentes y futuros de retornar a pedir
otras de su rason cosa alguna ni de la
venta de dha capellanía por estar satisfo
con dho cien Ducados al dho Patron
ni a otros alguno por haberse echado
pagado de sumas de dhas Ventas
y lo pidiere quiere y orecio y

2

En suicio nifucra del Yari lo largo siendo
Presentes pontestigos Juan de Belate qui
gnacio deoria Juan Antonio de Belate
qui Verinas Testante Ensha Villa Elton
gante questo el dho dize conosciá mo
que esta capellan Administrador Juan
de Vegura - Antemi fran, Antonio
Donzato demendibil
Loel Sobre dho del Reyno, Perante fuyal dho
demi so bare memoria En fe de ello syne

Hecho
Ante mi de Rada
Juan de Rada, Son, de Rada



Año de 1510

Carta de Pago a favor del Hospital
Nuevo de esta Villa

Tragado

Por D^{na} de segura de
Cruz Bucado, de la villa de la
Capellanía =

San 1100 R'